

Manta, abril 20 del 2007

A la Junta Directiva y a los accionistas  
**TAGNIMELA EXPORT S.A.**  
Ciudad.-



21 MAYO 2007

Señores accionistas:

Por el presente y cumpliendo con las normas legales y estatutarias de TAGNIMELA EXPORT S.A., me permito presentar a ustedes señores accionistas el Informe de Gerencia correspondiente al periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre del 2006, indicando los asuntos de mayor importancia como son:

- El día 19 de septiembre del 2006 un grupo de trabajadores de manera ilegal se tomo la fábrica a la fuerza, por lo que el personal de administración tuvo que salir de las instalaciones de la empresa, sin poder recavar la información, legal, contable que permita presentar el balance.
- Con fecha 28 de septiembre del 2006 se realiza la toma fisica del inventario en conjunto con el Inspector de trabajo.
- El día 28 de diciembre del 2006 es aceptada la renuncia de la Eco. Patricia Montero de Chávez, siendo la Gerencia asumida por mi persona.
- Se ha venido pagando el sueldo mensual y los beneficios sociales correspondientes al personal que no se encuentra en la huelga.
- Se presenta al S.R.I. la declaración de impuesto a la renta en cero, comprometiendonos a presentar la rectificación en el momento que se solucione el problema laboral por el que pasa la empresa.
- Para efectos de cumplir con nuestras obligaciones con la Superintendencia de Compañías se presenta el balance a Diciembre 31 del 2006, reflejando en el mismo el capital social a Diciembre del 2005. Se adjunta comunicación indicando que una vez solucionado el conflicto por autoridad competente se procederá a realizar las rectificaciones del caso.

Demás información la detalla el Comisario en su Informe pormenorizado a la Junta Directiva.

Atentamente:

  
Sra. Maida Santana Conforme  
**GERENTE GENERAL**

Manta, mayo 18 del 2006

Señor Abogado  
Jimmy Robles  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO**  
Portoviejo.-

Yo Maida Santana Conforme, en mi calidad de Gerente General de la empresa TAGNIMELA EXPORT S.A., con expediente No 34419 ante usted comunico lo siguiente:

Como es de conocimiento público la empresa que represento se encuentra tomada a la fuerza por un grupo de ex - trabajadores y trabajadoras de la misma, mediante una huelga ilegal que desde el 19 de septiembre del 2006 se mantiene hasta la fecha, conforme se desprende de la certificación que acompaño, emitida por autoridad competente. Debido a esta medida de hecho, todos los documentos legales, contables y otros se encuentran en el interior de las oficinas de la empresa, a la cual no tenemos acceso, por lo que, se nos hace imposible presentar el balance definitivo.

Con la finalidad de cumplir con nuestra obligación para con la Superintendencia de Compañías, presentamos, Balance e informes provisionales de Gerencia y Comisario al 31 de diciembre del 2006, los mismos que reflejan contablemente el capital social y la situación laboral de nuestra empresa, respectivamente.

Una vez que el litigio laboral sea solucionado por las autoridades laborales procederemos a presentar los balances e informes definitivos de la empresa al 31 de diciembre del 2006.

Particular que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

  
Maida Santana Conforme  
GERENTE GENERAL



8 MAY 2007

21 MAYO 2007

34419

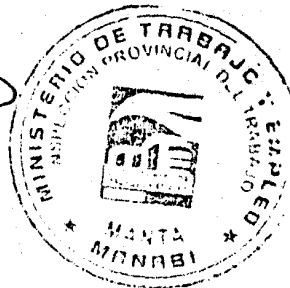
baja 9.

Consejería

CERTIFICACION:

POR LA PRESENTE TENGO A BIEN CERTIFICAR QUE LA EMPRESA  
TAGNIMEA EXPORT S.A. SE ENCUENTRA EN HUELGA DESDE EL 19 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2006

*Clev*  
Cristina Mendoza Rodriguez  
SECRETARIA  
Inspectoria de Trabajo - Manabí



*Clev*  
Cristina Mendoza Rodriguez  
SECRETARIA  
Inspectoria de Trabajo - Manabí



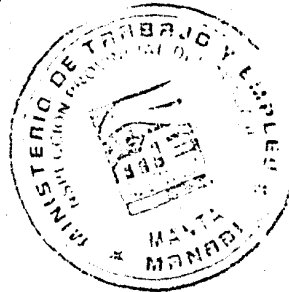
21 MAYO 2007

21 MAY 2007

**INSPECTORIA PROVINCIAL DEL TRABAJO DE MANABI.-**

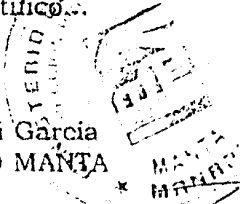
Manta, 26 de Enero del 2007; las 08h15.-Haciendo un alcance a la providencia de fecha 25 de Enero del 2007, a las 16h25, y notificadas las partes el 25 de Enero del 2007, a las 16h35 y 16h37, en los casilleros judiciales N.-006 y 88.-En lo principal se dispone: Agregar el escrito que presenta el señor Máximo Isaac Cedeño Catagua, de fecha 8 de Enero del 2007, a las 10h35, los escritos que presenta la señora Maida Evelyn Santana Conforme, en calidad de Gerente de la Empresa Tagnimela Export S. A. como lo justifica con el nombramiento que adjunta de fecha 15 de Enero del 2007, a las 11h55, así como la autorización que hace a su nuevo profesional que le patrocina Abg., Verónica Macías Vélez, y el casillero judicial señalado para sus notificaciones el N.-28, así mismo confírase por Secretaría lo solicitado: los escritos que presenta la señora Maida Evelyn Santana, Conforme, Gerente de Tagnimela Export S.A. de fecha 15 de Enero del 2007, a las 15h00 y el de fecha 17 de Enero del 2007, a las 10h00, agréguelos al expediente.-NOTIFIQUESE...

Abg. Marcelo Aragundi García  
INSPECTOR TRABAJO MANTA



En Manta a los veinte y seis días del mes de Enero del año dos mil siete a las 10h00, notifique con la copia de los escritos y providencia que antecede a los señores miembros del Comité Especial de Trabajadores de la Empresa TAGNIMELA EXPORT S.A. en el casillero judicial N.-06 señalado para sus notificaciones.- Lo Certifico...

Abg. Marcelo Aragundi García  
INSPECTOR TRABAJO MANTA



Cristina Macías Rodríguez  
SE  
Inspectoría de Trabajo Manta

En Manta, a los veinte y seis días del mes de Enero del dos mil siete a las 10h03, notifique con la copia del escrito y providencia que antecede a la Sra. Maida Santana Conforme, por sus propios derechos y por los que representa de la Empresa TAGNIMEA EXPORT S.A. en el casillero Judicial numero 28.-Lo Certifico.-

Abg. Marcelo Aragundi García  
INSPECTOR TRABAJO MANTA



Cristina Macías Rodríguez  
SE  
Inspectoría de Trabajo Manta

21 MAY 2007

MAY 2007

